



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023), el **PROCESO EJECUTIVO** No 11001 31 05 **041 2022 00279 00**, informando se allega copia de correo electrónico de notificación sin constancia de recibido. Sírvase proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretaria que antecede se dispone, se observa que mediante correo electrónico de 8 de febrero de 2023 la parte actora allega copia del mensaje de datos que envió a la ejecutada IC CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S. A. S; Sin embargo, no adjunta certificado que permita evidenciar el acceso del destinatario al mensaje o el acuse de recibido del iniciador o servidor conforme lo dispone el inciso tercero del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo anterior, se dispone a **REQUERIR** a la parte actora a fin de que se sirva allegar constancia de entrega del mensaje de datos con el que se surtió la notificación conforme lo dispone el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. En caso de no tenerlo, deberá realizarla nuevamente asegurándose de contar con las herramientas digitales que le permitan tener la constancia requerida.

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

ig

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 117 de 13 de julio de 2023.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria